

RESOLUCIÓN: 2445/2014

Expediente J D C 2014-200-81-00461 Expediente I de C 2014-81-1360-00047

Canelones, 17 de junio de 2014

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1360-00047 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar el Pliego Particular de Condiciones que regirán el llamado a licitación pública cuyo objeto es la construcción y explotación de un local de comidas sobra la plaza Constitución de la localidad de Pando.

RESULTANDO: que por Resolución del Gobierno Municipal 26/2014 de fecha 27/3/14 resuelve aprobar las bases de un llamado a licitación para la construcción y explotación de un local de comidas sobre la referida plaza.

CONSIDERANDO: I) que el plazo de contratación excede el plazo constitucional de la actual Administración Departamental y requiere anuencia de este Legislativo;

II) que este Cuerpo estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar el Pliego Particular de Condiciones que regirán el llamado de licitación pública 102/2014 donde especifica la construcción y explotación de un local de comidas sobra la plaza Constitución de la localidad de Pando, fijándose el plazo de contratación hasta el 31/7/2025.
- 2. Regístrese, aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3.

UGO ACOSTA

Presidente

Secretario General